

**0059-DRPP-2021. - DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS.** San José, a las diez horas con treinta y siete minutos del diecinueve de enero de dos mil veintiuno.  
**Proceso de renovación de estructuras del partido INTEGRACION NACIONAL en el cantón ESPARZA de la provincia PUNTARENAS.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo cuatro del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas (Decreto del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 02-2012 de 06 de marzo de 2012, publicado en La Gaceta n.º 65 de 30 de marzo de 2012), el informe presentado por el funcionario designado para la fiscalización de la asamblea y los estudios realizados por este Departamento de Registro, se determina que el partido INTEGRACION NACIONAL celebró de manera virtual el día doce de diciembre del año dos mil veinte, la asamblea cantonal de ESPARZA, de la provincia de PUNTARENAS, la cual cumplió con el quórum de ley requerido para su celebración.

La estructura designada por el partido de cita queda integrada en forma completa de la siguiente manera:

## **PROVINCIA PUNTARENAS**

### **CANTÓN ESPARZA**

#### **COMITE EJECUTIVO**

<b>Cédula</b>	<b>Nombre</b>	<b>Puesto</b>
601930244	MARVIN CUBERO MARTINEZ	PRESIDENTE PROPIETARIO
602990201	FLORA EMILIA CALDERON CORTES	SECRETARIO PROPIETARIO
601930387	LUIS ROBERTO PORRAS SOLORZANO	TESORERO PROPIETARIO
700840322	MARIBEL GARCIA ZAMORA	PRESIDENTE SUPLENTE
601060838	CALIXTO CALDERON CHINCHILLA	SECRETARIO SUPLENTE
700710184	YAMILETH ARAYA ALVAREZ	TESORERO SUPLENTE

#### **FISCALÍA**

<b>Cédula</b>	<b>Nombre</b>	<b>Puesto</b>
604600203	FRANCISCO ISAI VIQUEZ CALDERON	FISCAL PROPIETARIO

#### **DELEGADOS**

<b>Cédula</b>	<b>Nombre</b>	<b>Puesto</b>
601060838	CALIXTO CALDERON CHINCHILLA	TERRITORIAL
602140779	LIZBETH PORRAS SOLORZANO	TERRITORIAL
700840322	MARIBEL GARCIA ZAMORA	TERRITORIAL
601930244	MARVIN CUBERO MARTINEZ	TERRITORIAL
601690363	ROSA IRENE CORTES CALDERON	TERRITORIAL

**Observación:** Tome en consideración la agrupación política, que la estructura del cantón de Esparza, de la provincia de Puntarenas, por el partido Integración Nacional, se encuentra vigente hasta el día dieciséis de noviembre del año dos mil veintiuno, razón por la cual, los nombramientos acreditados en este acto entrarán en vigencia posterior a esta fecha, una vez que la Dirección General de Registro Electoral y Financiamiento de Partidos Políticos tenga por concluido el proceso de renovación de estructuras.

De previo a la celebración de la asamblea provincial deberán haberse completado la designación de los respectivos delegados territoriales de las estructuras cantonales, de no hacerlo, no se fiscalizará dicha asamblea. Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en la resolución n.º 5282-E3-2017 de las quince horas con quince minutos del veinticinco de agosto de dos mil diecisiete, del Tribunal Supremo de Elecciones.

Se advierte que de conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, el artículo veintitrés del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas y lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos. **NOTIFIQUESE. -**

**Martha Castillo Víquez  
Jefa del Departamento  
de Registro de Partidos Políticos**

MCV/jfg/kdj  
C.: Exp. n.º 015.1-97, partido INTEGRACION NACIONAL  
Ref., No.: (3989,3032/ 3976, 2980)-2020